

SECRETARÍA. Bogotá D.C. Veintitres (23) de Septiembre de Dos Mil Veinte (2020).
Al Despacho del señor Juez el presente **PROCESO EJECUTIVO LABORAL N° 2019-00551** de DIANA LLANOS DUSSAN contra FIDUAGRARIA S.A., informando que obran escritos allegados por la apoderada de la parte demandada pendientes de pronunciamiento. Sirvase proveer.


KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS (16) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

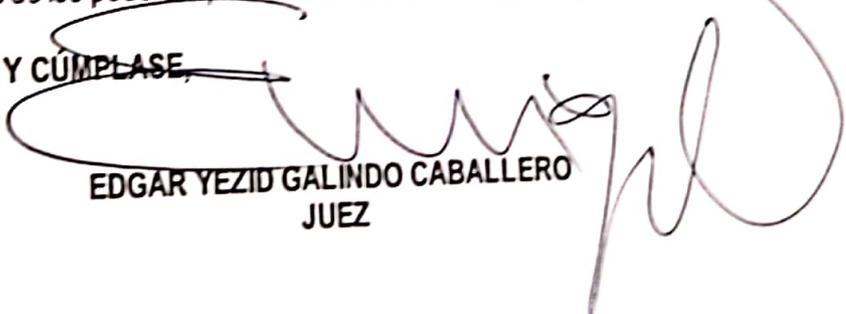
Bogotá D.C., 19 NOV. 2020

De acuerdo al informe secretarial, resáltese que por medio de actuación fechada veintiocho (28) de Enero de 2020 (fl. 2 y reverso -3), se libró mandamiento ejecutivo en contra de FIDUAGRARIA S.A. como vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DEL INSTITUTO DE LOS SEGUROS SOCIALES EN LIQUIDACIÓN PAR ISS, notificándose a tal entidad mediante aviso judicial, como se muestra a folio 6, razón por la cual la demandada presentó escrito proponiendo las excepciones de NOVACIÓN DE LA OBLIGACIÓN, COBRO DE LO NO DEBIDO, PRESCRIPCIÓN (fs. 8 a 10), por lo tanto, de las excepciones propuestas se **CORRE TRASLADO** al extremo ejecutante, por el término de **DIEZ (10) DÍAS**, tal como lo dispone el artículo 443 del Código General del Proceso.

Igualmente se evidencia que a folio 38 a 40 la apoderada de la demandada interpuso **incidente de nulidad**, por lo que se dispone igualmente **CORRER TRASLADO** a la parte demandante **por el término de tres (3) días** de conformidad con el art. 134 y 110 del C.G.P.

En el mismo sentido, **RECONÓCESE PERSONERÍA** a la abogada Himelda Garzón Sandoval, identificada con C.C. N° 41.568.789 y T.P. N° 19261-D1 del C.S. de la J., como apoderada Judiciales, principal de la entidad demandada, en los términos y para los efectos de los poderes que les fueron conferidos (fs. 42).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


EDGAR YEZID GALINDO CABALLERO
JUEZ

45

JUZGADO 16 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICA POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO
NUMERO 005 JUZGADO 16 NOV. 2021 10 A.M.

KAROL TATIANA GOMEZ ESTABLA



0500 NOV 2021